

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

2260-25-

SALTA,

19 DIC. 2025

Res. H N°

Expte. N° 4467/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Investigación" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 58 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero favorable por parte de la Dirección General Administrativa Contable.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°630, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la docente Fernanda Álvarez Chamale en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2025)

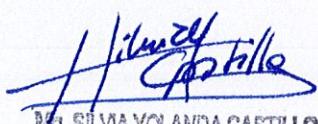
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 203/213 del expediente de referencia.

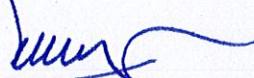
**ARTICULO 2º.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Dra. Fernanda María Álvarez Chamale, DNI N°27.699.795, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Investigación" de la Escuela de Letras.

**ARTICULO 3º.-IMPUTAR** la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PAD), creado mediante Res. CS-251/24, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Letras, contemplado en la Resolución CS-560/25.

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSA. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. MARCELA MARIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa